

**ANEXO AL CALLEJERO DE CLASIFICACIÓN VIARIA APLICABLE AL  
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

**CAMBIO DE DENOMINACION**

<b>NOMBRE DE LA VÍA</b>	<b>NOMBRE ANTERIOR</b>	<b>CLASIFICACIÓN I.A.E.</b>
Abogada Aurora León	José Ignacio Benjumea	2
Aeródromo de Tablada	Bermúdez de Castro	5
Ana Orantes	Potro	4
Araucaria (Barreduela)	Araucania (Barreduela)	7
Babor	Central	6
Capataz Luis León Vázquez (Barreduela)	Galindo (Barreduela)	6
Cine Candelaria	Mariano Mota	6
Ciudad de Burjassot	Ciudad de Burgasot	5
Concepción Reina Peláez	Somosierra (Bda. Torreblanca)	7
Doctor Felipe Martínez	Eduardo Rivas	4
Doctor Jesús Vida	Aguiar	4
Encina del Rey, Plaza	Árbol del Rey, Plaza del (Alcosa)	5
Estaca de Bares (Torreblanca)	Estaca de Vares (Torreblanca)	7
Estrella Espiga	Estrella La Espiga	6
Estrella Polar	Estrella La Polar	6
Familia Gallego	Belchite (Bda. Torreblanca)	6
Jesús del Gran Poder	Coronel Médico Muñoz Cariñanos (2)	Desaparece el pasaje y se incorpora a Jesús GP 5
Jesús Presentado al Pueblo	Alerce	5
José María Javierre, Avda.	Utrera Molina (Polígono Industrial Carretera Amarilla)	5
Maestranza Aérea, Avda.	García Morato, Avda.	4
Manuel Ramón Alarcón	Tomás Murube	4
Otto Engelhardt	Manuel Vázquez Sagastizabal	3
Párroco Don Eugenio	Vázquez de Leca	7
Puerta de San Juan de Acre	Puerta de San Juan	5
Rafael López Sánchez	Pilar García Alonso	4
Rafi Herencia	Comandante Morales León (Campos de Soria)	6
Torvizcón	Torbizcón	6
Virgen de la Palma Coronada	Capitán Pérez de Sevilla	5
Virgen del Silencio	Brunete (Torreblanca)	6

El presente anexo, será incorporado al callejero general del Impuesto sobre Actividades Económicas, entrará en vigor y comenzará a aplicarse, a partir del día 1º de enero de 2024, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

**Artículo Adicional.-**

Este anexo fue aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2023, elevándose a definitivo por Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital de fecha 22 de diciembre de 2023, al no ser objeto de reclamación alguna.